



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

RCH

TD3C, N° 1223

Rancagua, 08/03/2012

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1223

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0602812**, cuya descripción es: **VIDRIO LATERAL DERECHO CORREDERA CON PERFORACIÓN, VEHICULO PATENTE BTCW45.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

EMPRESA	RUT	VALOR c/IVA
SOCIEDAD Y EQUIPOS FULL CAR LTDA	76.109.859-4	15.000 CON PERFORACIÓN
VIDREIRIA O'HIGGINS	53.312.170-5	13.000 SIN PERFORACIÓN
SUPERMERCADO DEL PARABRISAS	76.056.884-8	35.700 SIN PERFORACIÓN

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

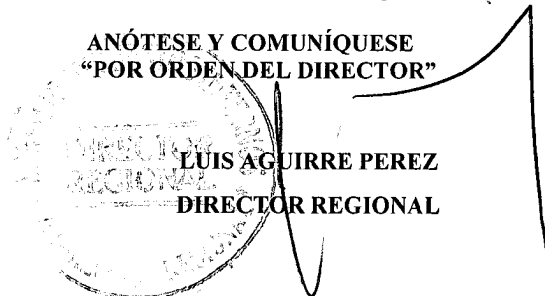
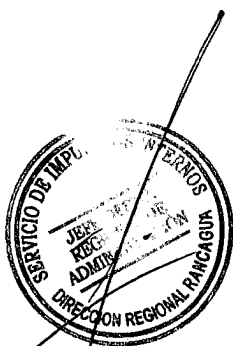
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **SOCIEDAD Y EQUIPOS FULL CAR LTDA**, RUT **76109859-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra N° 9 por el monto total de **\$15000**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$15.000** (quince mil pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **523.06.02.01**, proyecto 100, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 9
Fecha: 08-03-2012

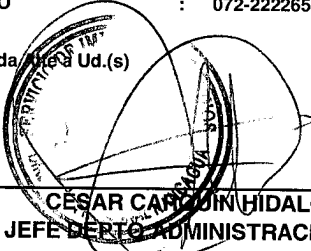
SEÑOR : SOCIEDAD Y EQUIPOS FULL CAR LTDA
DOMICILIO : ANTONIO MILLAN N° 1101
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 217794 FAX : 217794
RUT : 76109859-4


DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	VIDRIO LATERAL DERECHO CORREDERA CON PERFORACIÓN, VEHICULO PATENTE BTCW45	12.605	12.605
		NETO :	12.605
		19 % IVA :	2.395
		TOTAL :	15.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2/ RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda a Ud.(s)


CÉSAR CARDOZO HIDALGO
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN (S)


LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL